
FECHA: 21/06/2019

EXPEDIENTE Nº: 3909/2010

ID TÍTULO: 2502114

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes

0 - Descripción general

Descripción del cambio

A continuación, se detalla las modificaciones propuestas: 1) Solicitud de ampliación del número de plazas a 160 alumnos de nuevo ingreso. Como consecuencia de esta solicitud se actualizan los siguientes apartados: - Apartado 6. PERSONAL ACADÉMICO Y OTROS RECURSOS HUMANOS - Apartado 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 2) Cambios en la estructura del plan de estudios: - Cambio en la ordenación temporal de dos asignaturas optativas: o Formación Clínica Integrada, Orientación al MIR pasa del 12º semestre al 10º. o Ciencia, Fe y Razón que pasa del 10º semestre al 12º. - Eliminación de la asignatura optativa: Alternativas profesionales del ejercicio médico - Cambio en la denominación de las siguientes asignaturas: o Ética y Deontología profesional por Humanidades Médicas III o Bioética por Humanidades Médicas IV o Métodos Clínicos I por Métodos Clínicos I: Semiología y Comunicación o Métodos Clínicos II por Métodos Clínicos II: Semiología y Comunicación 3) Se actualizan los siguientes apartados para adaptarlos a cambios legislativos, cambios en las denominaciones departamentales, cambios en procedimientos internos y adecuación de los requerimientos del proceso de acreditación realizado, que afectan a los apartados: - Apartado 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. 4.1. Sistema de información previo 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión 4.3 Apoyo a estudiantes 4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos - Apartado 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS: Mecanismos de coordinación docente

Procedimientos para la movilidad 4) Revisión de los resultados previstos, basados en la evidencia de las promociones graduadas que afectan al Apartado 8. RESULTADOS PREVISTOS, en atención al informe de renovación de la acreditación recientemente recibido

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio Almudena (OA) envió un correo indicando que finalmente se concedieron 140 plazas (almu 24/6 y Carmen 30/7). no 160 tal y como se puede ver en este informe

Se solicita incremento en el nº de plazas, pasando de 120 plazas a 160 plazas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio

Se describe en color azul al principio del pdf las modificaciones solicitadas

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio

Se actualizan el apartado para adaptarlo a cambios en las denominaciones departamentales, cambios en procedimientos internos y adecuación de los requerimientos del proceso de acreditación realizad

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio

Se actualizan el apartado para adaptarlo a cambios legislativos, cambios en las denominaciones departamentales, cambios en procedimientos internos y adecuación de los requerimientos del proceso de acreditación

realizado

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio

Se actualizan el apartado para adaptarlo a cambios en las denominaciones departamentales, cambios en procedimientos internos y adecuación de los requerimientos del proceso de acreditación realizado

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio

Se actualizan el apartado para adaptarlo a cambios legislativos, cambios en las denominaciones departamentales, cambios en procedimientos internos y adecuación de los requerimientos del proceso de acreditación realizado

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio

Se señala en color azul los cambios en la estructura del plan de estudios, así como la actualización en cuanto a mecanismos de coordinación docente y procedimientos para la movilidad

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Cambio en la ordenación temporal de dos asignaturas optativas: o Formación Clínica Integrada, Orientación al MIR pasa del 12º semestre al

10º. o Ciencia, Fe y Razón que pasa del 10º semestre al 12º. - Eliminación de la asignatura optativa: Alternativas profesionales del ejercicio médico - Cambio en la denominación de las siguientes asignaturas: o Ética y Deontología profesional por Humanidades Médicas III o Bioética por Humanidades Médicas IV o Métodos Clínicos I por Métodos Clínicos I: Semiología y Comunicación o Métodos Clínicos II por Métodos Clínicos II: Semiología y Comunicación

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adecuarlo al incremento en el nº de plazas

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adecuarlo al incremento en el nº de plazas

Descripción del cambio:

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adecuarlo al incremento en el nº de plazas

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Revisión de los resultados previstos, basados en la evidencia de las promociones graduadas que afectan al Apartado 8. RESULTADOS

PREVISTOS, en atención al informe de renovación de la acreditación
recientemente recibido

Madrid, a 21/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad